

Nmás1 Dinamia, S.A. ("N+1" o "la Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, N+1 ha alcanzado un acuerdo con Financière Syz, S.A. para la adquisición de un 27% adicional del capital de las sociedades Nmás1 Syz Gestión SGIIC, S.A. y Nmás1 Syz Valores AV, S.A., entidades a través de las cuales se desarrollan las actividades de banca privada del Grupo N+1. El importe de la transacción para N+1 ha ascendido a 5,46 millones de euros. Con esta operación, las referidas sociedades pasarán a estar íntegramente participadas por N+1 y el equipo directivo del área de banca privada.

La transacción responde al interés de N+1 en crecer en una actividad, la banca privada, estratégica por sí misma y por sus potenciales sinergias con otras áreas del Grupo.

El cierre de la operación está condicionado a la no oposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 17 de mayo de 2016

Francisco Albella Amigo / Íñigo de Cáceres Cabrero Nmas1 Dinamia, S.A.